

para Recargarla. sobre los derechos & Consumos  
del año cuarenta y seis, por falta o defecto del  
cuarenta y seis, con las fechas de cuando empezó  
y concluyó su cobranza; y quienes fueron los  
Administradores que hicieron la Recaudacion & Con-  
sumos en el dho año ochocientos cuarenta y seis,  
y siempre que cada uno la desamparó; y el Ayun-  
tamiento Acordó: Que se libe certificación &  
la Cantidad que por el orden se fijó ultima-  
mente, y cuando se mandó an mismo el Recargo  
& la cuarta parte sobre las especies; y que  
se haga saber a D. Bernardino Cano que esta  
cobranza & Recargo no estuvo a cargo del Ayunta-  
miento y si a la Hacienda, por cuya razon no  
puede decirse cuanto ascendió

firmas que  
presente Juan  
Pera & la Santa  
& Puerto pp.  
Se dio la fianza que presenta Juan Peral  
para la venta & puertos publicos, consistentes  
en la Casa y fabrica de Tabacos, propia de  
Carlos Garcia, sita en la Parroquia de Santiago  
frente al Encuentro de St. Domingo; y el Ayun-  
tamiento acordó: Conformarse con dicha  
fianza; que se haga saber al Ptes. presente  
certificacion & libertad a la finca, para en su  
caso otorgar la Escritura & firma

Se nombra encar-  
gado en facilitar  
suministros a las  
tropas a D. Pedro  
Gil.  
El Ayuntamiento acordó: Nombra encargar para  
facilitar suministros a las tropas al Excmo y

